

**INTERVENCION DE TROIKA CONFORMADA
POR ARGENTINA, BOLIVIA Y ECUADOR
10ª SESION GRUPO DE TRABAJO SOBRE
LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Nueva York - 31 de marzo al 4 de abril de 2014**

Comentarios al documento de áreas focales en temas: empleo, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, salud y educación.

Señores Co-Presidentes:

Tengo el honor de hacer esta intervención a nombre de Bolivia, Argentina y Ecuador y asociarla a lo expresado ayer por Bolivia, a nombre del G77 y China.

Señores Co-Presidentes:

Con respecto al tema de empleo, consideramos lo siguiente:

El acceso al **trabajo decente**, debe ser la base de uno de los objetivos de desarrollo sostenible, pero yendo más allá, en una concepción del trabajo que trasciende lo estrictamente económico y laboral, sino que lo define como un derecho social. Los indicadores, limitados a los niveles de renta no son suficientes. Con el fin de construir metas debemos plantear las siguientes acciones:

1. Promoción de empleo a través del incentivo a una economía diversificada social y solidaria en el marco de la economía plural,
2. Necesidad de disminuir las desigualdades en materia de ingreso y otras dimensiones del desarrollo, del acceso a los medios y factores de producción, y fortalecimiento del desarrollo productivo y de la complementariedad de la micro, pequeña, mediana y grande empresa y economía comunitaria.
3. Apoyo a emprendimientos familiares y micro empresariales para la generación de empleo.
4. Legislación y regulación para promover el pleno ejercicio y cumplimiento de los derechos de los trabajadores
5. Acciones para apoyar a las y los jóvenes a los mercados y prácticas de intercambio laborales permitiéndoles crear y acceder a fuentes de trabajo de carácter estable.
6. Aumentar en un porcentaje significativo la tasa de participación de las mujeres en la fuerza laboral.
7. Se requiere de acciones concretas a nivel sistémico por parte de la comunidad internacional, más allá pero coherentes con las políticas nacionales, enfocadas en disminuir la brecha internacional en la distribución del ingreso conocida como divergencia internacional en la distribución del ingreso que alienten la generación de empleo decente en un marco de desarrollo sustentable
8. Reconocimiento pleno de todas las formas de trabajo, incluyendo el trabajo doméstico, de asistencia y cuidados, familiar y comunitario.
9. Incremento en las acciones de promoción de oportunidades de empleo decente para los grupos vulnerables, en particular, las mujeres, los jóvenes, los

trabajadores migrantes, los indígenas y las personas con discapacidad.

Con respecto al tema de Género e igualdad:

El documento titulado “El Futuro que Queremos” de Río +20 reconoce que las desigualdades sociales, económicas y políticas persistentes impidieron la realización del potencial de las mujeres para beneficiarse del desarrollo sostenible como líderes y agentes de cambio. Dicho documento nos da el mandato de desarrollar metas específicas para empoderar a las mujeres, fortalecer a las mujeres en posiciones de liderazgo, fortalecer los derechos sociales, económicos, culturales de las mujeres y promover la igualdad de acceso a las mujeres y las niñas a los servicios sociales, a la educación, la tecnología, a los medios económicos y políticos para su plena realización.

Para la construcción de las metas relacionadas con género, se debe plantear lo siguiente:

1. Garantizar el acceso, propiedad y control de las mujeres sobre medios materiales de vida, recursos financieros y productivos,
2. Generar un marco legal y mecanismo de regulación para garantizar la igualdad de derechos y la igualdad de acceso a las oportunidades
3. Garantizar el acceso de las mujeres a la educación, al desarrollo de capacidades técnicas y tecnológicas, destrezas, habilidades.
4. Acceso pleno de las mujeres a la tierra, al agua, a la propiedad de medios materiales de vida.
5. Acceso pleno, control y manejo de parte de mujeres de medios comerciales, financieros, créditos, servicios bancarios y económicos en general.
6. Incremento y fortalecimiento de la participación de las mujeres en el liderazgo en las instituciones privadas, públicas, sociales, productivas, comerciales y económicas en general.
7. Acceso pleno de mujeres y niñas a la educación, los servicios básicos, las oportunidades económicas y los servicios de salud.

Entendemos que sería importante incluir además un apartado sobre la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer basadas en su orientación sexual.

Con respecto a la Educación, concebimos la educación no como un servicio sino como un bien público, en base a un enfoque de DDHH, empoderamiento y con el objetivo de la ampliación de la ciudadanía.

Debemos promover:

1. Acceso a la educación en todos sus niveles, con oportunidades y condiciones adecuadas de desarrollo de capacidades, de conocimientos, destrezas, manejo de técnica y tecnologías que permitan generar procesos de innovación y construcción de ciencias y saberes para contribuir a sociedades en las que el conocimiento y la tecnología están orientadas al vivir bien,
2. Implementación de procesos educativos orientados a la paz, la solidaridad, la comunidad, la complementariedad, el respeto y a promover actitudes edificantes en el marco del vivir bien.
3. Incremento de la cooperación internacional y transferencia de tecnologías, enfocadas en la promoción del talento humano de países en desarrollo

Con respecto a la salud:

Debemos promover el acceso pleno a la "Salud para todos". La salud no puede ser un negocio de lucro privado debe ser un derecho, así como el acceso a las medicinas para garantizar la vida sana, saludable y productiva de todos los seres humanos.

El acceso integral bajo la cobertura universal debe ser a servicios públicos de calidad, incluyendo servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente en torno a poblaciones vulnerables o grupos etarios particularmente relevantes, como jóvenes y adolescentes, por su íntima relación con dimensiones y tareas pendientes en la agenda de desarrollo tales como el empoderamiento femenino. Este acceso universal debe hacerse de modo tal de empoderar a titulares de derecho más allá de su condición migratoria, género, ingreso, estado civil, religión, nivel educativo y otras dimensiones del desarrollo, con el objetivo claro de reducir las desigualdades derivadas de estas características.

Las metas deben propender a lograr lo siguiente:

1. Garantizar el acceso a servicios médicos y de salud con atención plena en el marco del ejercicio del derecho a la salud.
2. Garantizar el pleno acceso a medicamentos y tratamientos médicos como parte del derecho a la salud, así como el derecho de los países a producir y distribuir medicinas para salvar las vidas, incluidos medicamentos genéricos.
3. Garantizar sistemas de salud inclusivos y gratuitos para la provisión de una cobertura universal equitativa, en beneficio principalmente de los pobres y poblaciones vulnerables.
4. Desarrollar todas las acciones necesarias para eliminar totalmente la malaria, la tuberculosis y las enfermedades tropicales.
5. Lograr el acceso pleno para a la prevención, tratamiento, atención y apoyo relacionados con las enfermedades no transmisibles, especialmente el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes entre otras.

6. Establecer o fortalecer políticas nacionales multisectoriales para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles.
7. Fortalecer y promover los conocimientos y prácticas tradicionales, ancestrales de pueblos indígenas sobre la salud, los tratamientos médicos basados en conocimientos local promoviendo el dialogo de saberes entre ciencias modernas, indígenas y tradicionales, la formación, la capacitación y el desarrollo de prácticas médicas y medicamentos para mejorar la salud de las poblaciones, respetando los derechos de los pueblos indígenas.
8. Reducir la mortalidad materna e infantil y mejorar la salud de las mujeres, los jóvenes y los niños.
9. Asegurar la inclusión de las personas mayores y las personas con discapacidad en la sociedad a través de la provisión de los instrumentos de protección social, tratamientos y atención médica y de salud.
10. Necesitamos además tomar en cuenta la importancia de realizar acciones para la reducción de accidentes viales.